UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 554 -2018-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 SET. 2018

Visto el Memorando N° 205-2018-UNSCH-OGPP, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre ayuda económica a favor del Señor Rector Homero Ango Aguilar; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 472-2018-UNSCH-CU de fecha 27 de agosto de 2018, se autorizó al Dr. Homero Ango Aguilar, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, realizar viaje en Comisión de Servicio al extranjero del 12 al 21 de setiembre de 2018, para participar en la "Misión Académica" - Visita a la Empresa Lucas - Nulle y actividades académicas en Colonia Alemania;

Que, con Memorando N° 446-2018-UNSCH-R, de fecha 24 de agosto de 2018, el Rector solicita proveer presupuesto con cargo al Rectorado para el viaje en comisión de servicios al extranjero (Alemania) del 12 al 23 de setiembre de 2018, aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 472-2018-UNSCH-CU;

Que, con Memorando N° 0968-2018-UNSCH-OGPP, de fecha 03 de setiembre de 2018, el Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, emite la opinión técnico presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de setiembre de 2018;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR al Dr. HOMERO ANGO AGUILAR, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ayuda económica por el monto de Dos Mil Seiscientos Ochenta y Dos y 00/100 soles (S/ 2,682.00) para cubrir los gastos que demanda el viaje en Comisión de Servicio al extranjero del 12 al 23 de setiembre de 2018, para participar en la "Misión Académica" - Visita a la Empresa Lucas - Nulle y actividades académicas en Colonia Alemania, conforme al siguiente detalle, con cargo al Presupuesto Institucional 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:
10 516 001 9001 3.999999 5.000002 22 006 0007 Dirección y Supervisión Superior

PRODUCTO/ACTIVIDAD:
3999999 5.000002 Conducción y Orientación Superior

META: 00001 000017 Acciones de la Alta Dirección

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 554 -2018-UNSCH-CU

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

1.00 2.3.2.1.1.2	Viáticos y Asignación Internacional	S/ 2,660.00
1.00 2.3.2.1.2.1	Pasaje y Gastos de Transportes	422.00

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración , adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina de Presupuesto
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Control Institucional
Interesado
Archivo
CAZP/